

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORPORACIÓN SICORPMATTRESS S.A.

En Guayaquil, el veintidós de mayo del dos mil dieciocho, a las nueve horas treinta minutos, en la planta de la compañía, que está situada en el kilómetro 6 1/2 de la vía Durán-Tambo, lotización Las Brisas, manzana B6, se encuentran presentes los accionistas de CORPORACIÓN SICORPMATTRESS S.A.: la compañía **CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO**, domiciliada en el cantón Samborondón, debidamente representada por su Director General, la señora Diana Coralia Pérez Díaz, propietaria de doscientas catorce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Marcelo Fouad Garzozí Khairallah**, debidamente representado por el señor Miguel Garzozí Khairallah, mediante carta poder, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Marie Francis Garzozí Khairallah**, debidamente representada por el señor Miguel Garzozí Khairallah, mediante carta poder, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Miguel Nasri Garzozí Khairallah**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Miguel Nasri Garzozí Khairallah, en representación de la compañía HEVICORP S.A. mediante carta poder, quien a su vez es la Gerente General de la compañía **COALSA S.A.**, domiciliada en el cantón Guayaquil, propietaria de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Jorge Neme Antón**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Chemel Alfredo Neme Macchiavello**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A.**, domiciliada en el cantón Guayaquil, debidamente representada por su Presidente, el señor José Antonio Barcelona Chedraui, propietaria de quinientas sesenta y cinco mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **VIGNAN S.A. VIGNANSA**, domiciliada en el cantón Guayaquil, debidamente representada por su Gerente General, el señor



Ronald Alberto Nader Garzozzi, propietaria de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión el señor Joseantonio Wadih Barcelona Antón, y actúa en la secretaría, el señor Jorge Yamil Adum Chedrahui, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día que el Secretario procede a dar lectura:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**
- 3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017;**
- 4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017;**
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o el tratamiento de las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2017, en caso de haberlas; y,**
- 6. Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario de la compañía para los subsiguientes dos ejercicios económicos.**
- 7. Conocer y resolver acerca de la designación del auditor externo de la compañía, para el ejercicio económico 2018.**

De acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado señalado, y aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el listado de Ley.

Se deja constancia que se encuentra presente el comisario de la compañía, el señor Hugo Lucas Coveña.

- El señor **Marcelo Fouad Garzozzi Khairallah**, aporta a la cuenta de futuras capitalizaciones la cantidad de treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 69/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 39.999,69),
- La señora **Marie Francis Garzozzi Khairallah**, aporta a la cuenta de futuras capitalizaciones la cantidad de cuarenta mil con 62/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40.000,62),
- El señor **Miguel Nasri Garzozzi Khairallah**, aporta a la cuenta de futuras capitalizaciones la cantidad de treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 69/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 39.999,69),
- La compañía **COALSA S.A.**, aporta a la cuenta de futuras capitalizaciones la cantidad de ciento veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 120.000,00),
- La compañía **PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A.**, aporta a la cuenta de futuras capitalizaciones la cantidad de quinientos cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 504.000,00),
- El señor **Jorge Neme Antón** aporta a la cuenta de futuras capitalizaciones su préstamo otorgado por la cantidad de sesenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00),
- El señor **Chemel Neme Machiavello** aporta a la cuenta de futuras capitalizaciones su préstamo otorgado por la cantidad de sesenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00), y,
- La compañía **VIGNAN S.A. VIGNANSA**, aporta a la cuenta de futuras capitalizaciones la cantidad de ciento veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 120.000,00).

No habiendo ninguna objeción a la sugerencia realizada, resulta aprobado por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, disponiendo en tal sentido, se aporte a la cuenta de futuras capitalizaciones, un valor total de novecientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$984.000,00), en la forma arriba descrita.

Luego, para resolver acerca de la designación del Comisario de la compañía para los siguientes dos ejercicios económicos, el Secretario propone al señor Hugo Lucas Coveña para tal función. Siendo la moción del parecer de todos los presentes, ésta resulta aprobada por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta, siendo administrador de la compañía, da lectura a su informe. Acto seguido, el señor José Antonio Barcelona Chedraui a nombre de la compañía **PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A.**, sugiere la aprobación de tal informe por encontrarse de acuerdo a las expectativas del negocio emprendido, razón por la cual queda aprobado por unanimidad sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En cuanto al segundo punto, toma la palabra el Presidente y solicita al comisario que proceda a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017. No habiendo objeción alguna sobre los criterios e información presentada, la Junta aprueba el informe del comisario por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta, y da lectura al informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017. No habiendo objeción alguna sobre la información presentada, la Junta aprueba el informe de auditoría externa por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

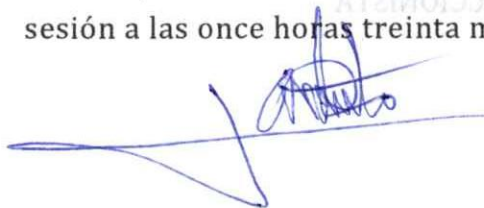
Con respecto al cuarto punto del orden del día, Secretario de la Junta, dado que conforma el órgano de administración, hace una exposición del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2017. Una vez conocida la información, resulta aprobado por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

Para el cumplimiento del quinto punto, el Secretario de la Junta considera necesario que los accionistas realicen un aporte a la cuenta de futuras capitalizaciones para reforzar la situación patrimonial de la compañía y que no se afecte su giro ordinario de negocios, sugiriendo para ello que los accionistas utilicen ciertos préstamos realizados en el año 2014 por un valor de novecientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$984.000,00) y se reclasifique tal monto, de la siguiente manera:



Finalmente, respecto al último punto, la junta de accionistas aprueba por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco, ni nulos ni en contra ni abstenciones, la oferta presentada por la firma VALAREZO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., quedando ésta designada como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico 2018.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de junta. Firman para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día.



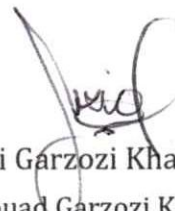
Joseantonio Wadih Barciona Antón
Presidente de la Junta



Jorge Yamil Adum Chedrahui
Secretario de la Junta



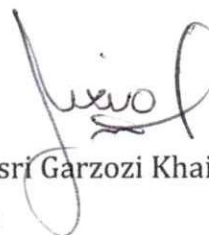
Diana Coralia Pérez Díaz
p. CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO
Accionista



Miguel Nasri Garzozzi Khairallah
p. Marcelo Fouad Garzozzi Khairallah
Accionista



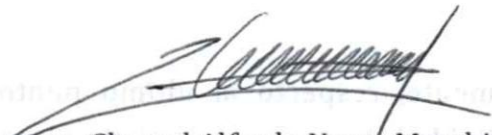
Miguel Nasri Garzozzi Khairallah
p. Marie Francis Garzozzi Khairallah
Accionista



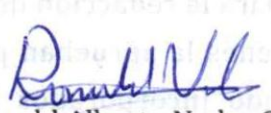
Miguel Nasri Garzozzi Khairallah
Accionista



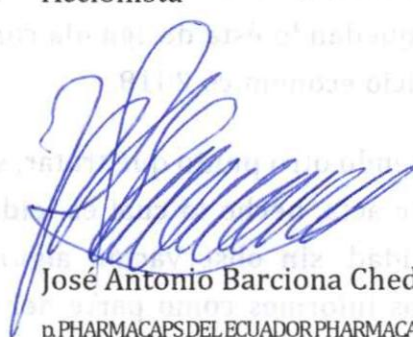
Jorge Neme Antón
Accionista



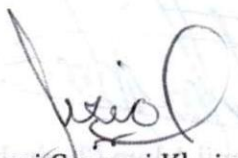
Chemel Alfredo Neme Macchiavello
Accionista



Ronald Alberto Nader Garzosi
p. VIGNAN S.A. VIGNANSA
ACCIONISTA



José Antonio Barciona Chedraui
p. PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A.
ACCIONISTA



Miguel Nasri Garzosi Khairallah
p. HEIVICORP S.A.
p. COALSA S.A.
Accionista



Hugo Lucas Coveña
COMISARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE COMPAÑÍA CORPORACIÓN SICORPMATTRESS S.A., CELEBRADA EL 22 DE
MAYO DEL 2018.**

CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO, debidamente representada por su Director General, la señora Diana Coralia Pérez Díaz, propietaria de doscientas catorce mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...

214.500 VOTOS

Marcelo Fouad Garzozí Khairallah, debidamente representado por su apoderado el señor Miguel Nasri Garzozí Khairallah, mediante carta-poder, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

43.333 VOTOS

Marie Francis Garzozí Khairallah, debidamente representada por su apoderado el señor Miguel Nasri Garzozí Khairallah, mediante carta-poder, propietaria de cuarenta y tres mil trescientas treinta y cuatro acciones acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...

43.334 VOTOS

Miguel Nasri Garzozí Khairallah, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y tres mil trescientas treinta y tres acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

43.333 VOTOS

COALSA S.A., debidamente representada por su Gerente General, la compañía HEIVICORP S.A, y ésta representada por su apoderado el señor Miguel Nasri Garzozí Khairallah, propietaria de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

130.000 VOTOS

Jorge Neme Antón, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

65.000 VOTOS

Chemel Alfredo Neme Macchiavello, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

65.000 VOTOS

PHARMACAPS DEL ECUADOR PHARMACAPS S.A., debidamente representada por su Presidente, el señor José Antonio Barcelona Chedraui, propietaria de quinientas sesenta y cinco mil quinientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...

565.500 VOTOS

VIGNAN S.A. VIGNANSA, debidamente representada por su Gerente General, el señor Ronald Alberto Nader Garzozzi, propietaria de ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una...

130.000 VOTOS

Hugo Lucas Coveña, comisario de la compañía.

TOTAL

1'300.000 VOTOS


Joseantonio Wadih Barcelona Antón
Presidente de la Junta


Jorge Yamil Adum Chedraui
Secretario de la Junta